

CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E HIGIENIZACIÓN DE FUENTES DE AGUA, EL SUMINISTRO DE VASOS DESECHABLES Y EL SERVICIO DE REPOSICIÓN DE BOTELLAS PARA DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO DE MUTUA INTERCOMARCAL, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NUMERO 39

OBJETO DEL CONTRATO.

Subministro e instalación de fuentes de agua y accesorios de estas, para consumo en las distintas sucursales de Mutua Intercomarcal según ANEXO SUCURSALES

En el ANEXO SUCURSALES se detallan a día de hoy, las sucursales de Mutua Intercomarcal con sus direcciones actuales.

Mutua Intercomarcal, puede dar de Alta, Baja y Trasladar sus sucursales, lo que conlleva el movimiento de fuentes de agua, este movimiento será a cargo del adjudicatario.

La empresa adjudicataria tiene que disponer de cafeteras para uso individual, para ceder a las sucursales/departamento que lo requieran. La cesión conlleva implícito la compra de capsulas de café. La persona responsable del contrato, comunicará a la empresa adjudicataria, las cafeteras con cargo a Mutua Intercomarcal, el resto de cafeteras son a cargo de los distintos usuarios.

EQUIPOS.

- ✓ *Fuente de agua con dispensador de vasos en la misma fuente*
- ✓ *Botella de 11 litros de agua mineral natural*
- ✓ *Soporte / dispensador de botellas de agua de 11 litros donde se disponga de fuente de agua para estas botellas*
- ✓ *Paquete de vasos de cartón para agua*
- ✓ *Paquete de vasos de cartón para café*
- ✓ *Botella de 0,50 litros de agua mineral natural*
- ✓ *Fuente de agua de osmosis*
- ✓ *Cafeteras con sus accesorios -café – azúcar – paletinas - ...*

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

A continuación, se describen las prescripciones técnicas de los suministros y servicios a prestar que, en todo caso, deben considerarse como mínimas:

- ✓ **FUENTES DE RED:** *Deben disponer de un sistema que permita obtener tanto agua fría como agua caliente y agua a temperatura ambiente, filtro de carbón activo y dispensador de vasos instalado en la fuente.*
- ✓ **FUENTES DE BOTELLA:** *Deben disponer de un sistema que permita la dispensación de agua sin necesidad de realizar ninguna manipulación sobre la botella, así como obtener tanto agua fría como agua a temperatura ambiente y dispensador de vasos instalado en la fuente.*

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona
T 934 867 400 | F 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com



- ✓ **BOTELLAS DE AGUA:** Deben ser insertadas en la fuente sin necesidad de ninguna manipulación adicional, actualmente las botellas homologadas por Mutua son las de 11 litros.
- ✓ **VASOS:** De cartón, para agua y café, los vasos para agua tienen que estar adaptados a los soportes de las fuentes.
- ✓ **BOTELLAS DE AGUA:** Botellas de agua de 0.50 litros para reuniones.
- ✓ **CAFETERAS:** Cafeteras de capsulas, con todos sus accesorios
- ✓ **RECICLAJE:** La empresa adjudicataria tienen que disponer de servicio de recogida y reciclaje de las botellas vacías, así como de las cajas y las capsulas de café.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Este servicio se entiende incluido en el precio ofertado, e incluirá, como mínimo, los siguientes aspectos:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Con una periodicidad mínima de tres meses, el adjudicatario debe realizar una revisión preventiva, en la que se incluirá la higienización de todas las partes del dispensador que tengan contacto con el agua y la sustitución, si procede, de los componentes que sean necesarios.

Imprescindible mandar junto con la oferta un plan de Mantenimiento.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Servicio de asistencia técnica, reparación o resolución de averías y/o incidencias, en un plazo no superior a 48 horas laborables desde que se realiza la comunicación.

Sustitución de la fuente por otra, de manera provisional o definitiva, en caso de avería o deterioro y que la misma no pueda ser reparada en el plazo establecido.

REALIZACIÓN DE ANALISIS QUIMICO DEL AGUA SUMINISTRADA, a petición de MUTUA INTERCOMARCAL y siempre por causas justificadas.

OTROS: piezas, desplazamientos, mano de obra, cambios de ubicación, etc.

RESPONSABLE DEL SERVICIO

El adjudicatario designará un responsable del servicio, que actuará como interlocutor con el Departamento de Ingeniería de **MUTUA INTERCOMARCAL** y que contará con la capacidad de decisión suficiente para la correcta ejecución del contrato.

Sede Social

Av. Icaria, 133 - 135 | 08005 Barcelona

T 934 867 400 | F 934 867 401

mutua@mutua-intercomarcal.com

www.mutua-intercomarcal.com

**CERTIFICADOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES.**

La empresa adjudicataria tiene que disponer de los siguientes Certificados.

- ✓ *Certificado Carbón Neutral*
- ✓ *Certificado de Calidad – ISO 9001*
- ✓ *Certificado Medioambiental – ISO 14001*
- ✓ *Sello de Calidad Sistemática, otorgado por Laboratorio.*
- ✓ *Certificado de Fuentes de Filtración, modelo estándar según norma **UNE 149.101: 2015***
- ✓ ***Certificación CEE** – para fuentes dispensadoras.*

Todos los trabajos de Alta, Baja y traslado de los equipos correrán a cargo de la empresa adjudicataria.